

Este año, toda documentación oficial deberá llevar la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 19 Abril 2022 10:11

El Superior Tribunal de Justicia adhirió al decreto provincial 69/22 y dispuso que durante el año en curso 2022, las dependencias jurisdiccionales del Poder Judicial de Formosa encabezarán los fallos, resoluciones, oficios, notas y toda documentación oficial, etc. con la leyenda: “Las Malvinas son Argentinas”.

La resolución consta en la [Acordada 3116](#) Punto Primero que lleva las firmas de los ministros Ricardo Alberto Cabrera (presidente) Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros.

El Decreto 69/22 del Poder Ejecutivo Provincial dispuso que desde el 2 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año, toda documentación oficial deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda: “Las Malvinas son Argentinas”.

El instrumento legal invitó a los demás poderes del Estado a adherirse al mismo.

Tras la adhesión realizada por el Poder Judicial, se remitió testimonio del correspondiente punto de Acuerdo a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Formosa.